

**ACTA DE LA SESIÓN N° 26-2015 (ORDINARIA)**

Acta de la sesión ordinaria número veintiséis - dos mil quince de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas cuarenta minutos del once de junio del dos mil quince.

**Presentes los Miembros Propietarios:** Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, Ministra de Justicia y Paz; Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial; y la Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza, Notaria Pública en Ejercicio.

**Presentes los Miembros Suplentes:** Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos; y el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial.

Igualmente presentes en la sala de sesiones: Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional; y el Señor Osman Díaz Mendoza, Asistente Administrativo.

**Ausentes con excusa:** Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; y el Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado;

**ARTÍCULO PRIMERO:**

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, inicia la sesión ordinaria número 26-2015 de fecha 11 de junio de 2015.

Acto seguido somete a discusión el acta No.23-2015 (ordinaria) celebrada el 04 de junio de 2015, la cual los señores y señoras miembros de la Junta Administrativa que participaron en ella, consienten aprobar de manera unánime y en firme.

El **Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba**, se abstiene de votar esta acta en razón de no haber estado presente en esa sesión.

Seguidamente somete a votación el acta No.24-2015 (extraordinaria) celebrada el 09 de junio de 2015, la cual los señores y señoras miembros de la Junta Administrativa que participaron consienten aprobar de manera unánime y en firme.

En el mismo sentido el Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, se abstiene de votar esta acta en razón de no haber estado presente en esa sesión.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J279-2015**

*a- Tener por aprobada el acta No.23-2015 (ordinaria) celebrada el 04 de junio de 2015.*

*b- Tener por aprobada el acta No.24-2015 (extraordinaria) celebrada el 09 de junio de 2015.*

*c- ACUERDO FIRME.*

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

Se conocen **ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

No hay asuntos por tratar.

**ARTÍCULO TERCERO:**

Se conocen **ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS**

No hay asuntos por tratar.

**ARTÍCULO CUARTO:**

Se conocen **ASUNTOS DE LA PROVEEDURÍA**

**INCISO A-) DEL ARTÍCULO CUARTO:**

**La Licenciada Hazel Ruiz Morales**, ingresa temporalmente a la sala de sesiones.

a- Se conoce el oficio DPRN-0706-2015 de fecha 19 de mayo de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita autorización para iniciar un procedimiento de licitación abreviada para la: SOLUCIÓN DE CONTROL DE ACCESO LÓGICO A LAS ESTACIONES DE TRABAJO POR MEDIO DE AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA, CON UN COSTO ESTIMADO DE \$151.000.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DÓLARES).

**La Licenciada Hazel Ruiz Morales**, explica que esta contratación tiene un costo estimado de \$151.000.00 (ciento cincuenta y un mil dólares), la cual tiene como propósito la implementación y puesta en marcha de una solución integral de autenticación biométrica, que permita la identificación inequívoca de los funcionarios a la hora de iniciar la sesión en sus respectivas estaciones de trabajo y con esto evitar confusiones a la hora de una posible incidentes.

Agrega que la fiscalización general del contrato será ejercida por el máximo jerarca de la Dirección de Informática, además que para los efectos se tiene el contenido económico necesario para cumplir con la obligación contractual.

**La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría**, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme por parte de los miembros presentes.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J280-2015

*a- Tener por recibido el oficio DPRN-0706-2015 de fecha 19 de mayo de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita autorización para iniciar un procedimiento de licitación abreviada para la: SOLUCIÓN DE CONTROL DE ACCESO LÓGICO A LAS ESTACIONES DE TRABAJO POR MEDIO DE AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA, CON UN COSTO ESTIMADO DE \$151.000.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DÓLARES).*

*b- Autorizar el inicio de un procedimiento de licitación abreviada para la: SOLUCIÓN DE CONTROL DE ACCESO LÓGICO A LAS ESTACIONES DE TRABAJO POR MEDIO DE AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA, con un costo estimado de \$151.000.00 (ciento cincuenta y un mil dólares), y nombrar como órgano fiscalizador de la misma al máximo jerarca de la Dirección de Informática.*

*c- ACUERDO FIRME.*

**INCISO B-) DEL ARTÍCULO CUARTO:**

b- Se conoce el oficio DPRN-0840-2015 de fecha 04 de junio de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita autorización para iniciar un procedimiento de licitación abreviada para la: AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD: DISPOSITIVOS BIOMÉTRICOS Y CÁMARAS, CON UN COSTO ESTIMADO DE \$60.000.00 (SESENTA MIL DÓLARES).

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, explica que esta contratación tiene un costo estimado de \$60.000,00 (sesenta mil dólares), la cual tiene como propósito adquirir los mecanismos para la seguridad y protección de funcionarios, la información y los activos del Registro Nacional.

Agrega que la fiscalización general del contrato será ejercida por el máximo jerarca de la Dirección Administrativa, además que para los efectos se tiene el contenido económico necesario para cumplir con la obligación contractual.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J281-2015

*a- Tener por recibido el oficio DPRN-0840-2015 de fecha 04 de junio de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita autorización para iniciar un procedimiento de licitación abreviada para la: AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD: DISPOSITIVOS BIOMÉTRICOS Y CÁMARAS, CON UN COSTO ESTIMADO DE \$60.000.00 (SESENTA MIL DÓLARES).*

*b- Autorizar el inicio de un procedimiento de licitación abreviada para la: AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD: DISPOSITIVOS BIOMÉTRICOS Y CÁMARAS, con un costo estimado de \$60.000.00 (sesenta mil dólares), y nombrar como órgano fiscalizador de la misma, al máximo jerarca de la Dirección Administrativa.*

*c- ACUERDO FIRME.*

**INCISO C-) DEL ARTÍCULO CUARTO:**

c- Se conoce el oficio DPRN-0849-2015 de fecha 05 de junio de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se solicita autorización para iniciar un procedimiento de licitación abreviada para la: CONSTRUCCIÓN DE ESCALERA DE EMERGENCIA PARA EL EDIFICIO DEL MÓDULO 8 DEL REGISTRO NACIONAL, con un costo estimado de ₡40.000.000,00 (cuarenta millones de colones).

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, manifiesta que esta contratación tiene un costo estimado de ₡40.000.000,00 (cuarenta millones de colones), la cual tiene como propósito sustituir la actual escalera de emergencias del módulo 8, en razón que dicho acceso presenta daños importantes y no se apega al cumplimiento de la normativa nacional vigente para ese tipo de edificaciones.

Agrega que la fiscalización general del contrato será ejercida por el máximo jerarca del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, además que para los efectos se tiene el contenido económico necesario para cumplir con la obligación contractual.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme por parte de los miembros presentes.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J282-2015**

*a- Tener por recibido el oficio DPRN-0849-2015 de fecha 05 de junio de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de licitación abreviada para la: CONSTRUCCIÓN DE ESCALERA DE EMERGENCIA PARA EL EDIFICIO DEL MÓDULO 8 DEL REGISTRO NACIONAL, con un costo estimado de ₡40.000.000,00 (cuarenta millones de colones).*

*b- Autorizar el inicio de un procedimiento de licitación abreviada para la: CONSTRUCCIÓN DE ESCALERA DE EMERGENCIA PARA EL EDIFICIO DEL MÓDULO 8 DEL REGISTRO NACIONAL, con un costo estimado de €40.000.000,00 (cuarenta millones de colones), y nombrar como órgano fiscalizador de la misma al máximo jerarca del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales.*

*c- ACUERDO FIRME.*

**INCISO D-) DEL ARTÍCULO CUARTO:**

d- Se conoce el oficio DPRN-0839-2015 de fecha 04 de junio de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se presenta el proyecto de adjudicación de la licitación abreviada 2015LA-000013-0005900001, denominada: RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA EXTENDIDA DE LOS EQUIPOS DE RED MARCA CISCO DEL REGISTRO NACIONAL.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, manifiesta que con fundamento en la calificación legal, y la calificación y recomendación emitida por el Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar la presente licitación a favor de la oferta presentada por la empresa IT SERVICIOS DE INFOCOMUNICACIÓN S.A., por haber obtenido la mayor calificación con un 100%.

Agrega que conforme a las especificaciones del cartel, y en la oferta presentada por la empresa, se estaría adjudicando la renovación de la garantía extendida para los equipos de red cisco del Registro Nacional, por un monto total anual de \$27.735,00 (veintisiete mil setecientos treinta y cinco dólares con 00/100), todo a través de una contratación de doce meses, con posibilidad de una prórroga, siendo el plazo máximo del contrato de dos años (contrato original más una prórroga), para cuyo caso igualmente se tiene el contenido económico necesario para cumplir con la obligación contractual.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J283-2015

*a- Tener por recibido el oficio DPRN-0839-2015 de fecha 04 de junio de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se presenta el proyecto de adjudicación de la licitación abreviada 2015LA-000013-0005900001, denominada: RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA EXTENDIDA DE LOS EQUIPOS DE RED MARCA CISCO DEL REGISTRO NACIONAL.*

*b- Adjudicar la licitación abreviada 2015LA-000013-0005900001, denominada: RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA EXTENDIDA DE LOS EQUIPOS DE RED MARCA CISCO DEL REGISTRO NACIONAL, a favor de la oferta presentada por la Empresa IT SERVICIOS DE INFOCOMUNICACIÓN S.A., por haber obtenido la mayor calificación con un 100%.*

*c- Autorizar la suscripción del contrato por un plazo de doce meses, con posibilidad de una prórroga, siendo el plazo máximo del contrato de dos años (contrato original más una prórroga), y por un monto total anual de \$27.735,00 (veintisiete mil setecientos treinta y cinco dólares con 00/100).*

*d- ACUERDO FIRME.*

**INCISO E-) DEL ARTÍCULO CUARTO:**

e- Se conoce el oficio DPRN-0860-2015 de fecha 08 de junio de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se presenta el proyecto de adjudicación de la contratación directa 2015CD-000074-0005900001, denominada: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE POTENCIA (CDP) Y LOS AIRES ACONDICIONADOS MARCA LIEBERT DE INFORMÁTICA Y OTROS DEL REGISTRO NACIONAL.

**La Licenciada Hazel Ruiz Morales**, explica que con fundamento en la calificación legal, y la calificación y recomendación emitida por el Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, se recomienda adjudicar el presente concurso a favor de la oferta presentada por la empresa ELECTROTECNICA S. A, por encontrarse legal y técnicamente elegible.

Aclara que la contratación fue promovida de forma directa con sustento en el artículo 2 inciso d-) de la Ley de Contratación Administrativa, y artículo 131 inciso a-) del reglamento al mismo cuerpo normativo, igualmente que será por un plazo de doce meses con posibilidad de una prórroga, a razón de \$7.573,77 (siete mil quinientos setenta y tres dólares con 77/100) mensuales, para un total anual de \$90.885,24 (equivalentes a ₡49.986.882,00, para cuyo caso se tiene el contenido económico necesario para cumplir con la obligación contractual.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J284-2015

- a- *Tener por recibido el oficio DPRN-0860-2015 de fecha 08 de junio de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se presenta el proyecto de adjudicación de la contratación directa 2015CD-000074-0005900001, denominada: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE POTENCIA (CDP) Y LOS AIRES ACONDICIONADOS MARCA LIEBERT DE INFORMÁTICA Y OTROS DEL REGISTRO NACIONAL.*
- b- *Adjudicar la contratación directa 2015CD-000074-0005900001 denominada: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE POTENCIA (CDP) Y LOS AIRES ACONDICIONADOS MARCA LIEBERT DE INFORMÁTICA Y OTROS DEL REGISTRO NACIONAL, a favor de la oferta presentada por la empresa ELECTROTECNICA S.A, por encontrarse legal y técnicamente elegible.*
- c- *Autorizar la contratación con sustento en el artículo 131 inciso a-) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, por un plazo de doce meses con posibilidad de una prórroga, a razón de \$7.573,77 (siete mil quinientos setenta y tres dólares con 77/100) mensuales, para un total anual de \$90.885,24 (noventa mil ochocientos ochenta y cinco dólares con 24/100), y para la atención de los equipos claramente descritos en el oficio DPRN-0860-2015 de fecha 08 de junio de 2015.*
- d- **ACUERDO FIRME.**

**INCISO F-) DEL ARTÍCULO CUARTO:**

f- Se conoce el oficio DPRN-0861-2015 de fecha 08 de junio de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita ampliar en veinte días hábiles, el plazo para la adjudicación de la licitación abreviada: 2015LA-000016-0005900001 denominada: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DEL SUBPROCESO DE CONTABILIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP-FINANCIERO.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, explica que la petición obedece en razón de que aún se encuentra pendiente la fase de la recomendación final de la adjudicación.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J285-2015

*a- Tener por recibido el oficio DPRN-0861-2015 de fecha 08 de junio de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita ampliar en veinte días hábiles, el plazo para la adjudicación de la licitación abreviada: 2015LA-000016-0005900001 denominada: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DEL SUBPROCESO DE CONTABILIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP-FINANCIERO.*

*b- Ampliar en veinte días hábiles, el plazo para la adjudicación de la licitación abreviada: 2015LA-000016-0005900001 denominada: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DEL SUBPROCESO DE CONTABILIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP-FINANCIERO.*

*c- ACUERDO FIRME.*

**INCISO G-) DEL ARTÍCULO CUARTO:**

g- Se conoce el oficio DPRN-0841-2015 de fecha 04 de junio de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita ampliar en veinte días hábiles, en el plazo para la adjudicación de la licitación abreviada 2015LA-000015-0005900001 denominada: ADMINISTRACIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LA PLATAFORMA ORACLE DEL REGISTRO NACIONAL.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, explica que la petición obedece en razón de que aún se encuentra pendiente la fase de la recomendación final de la adjudicación.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J286-2015

*a- Tener por recibido el oficio DPRN-0841-2015 de fecha 04 de junio de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita ampliar en veinte días hábiles el plazo para la adjudicación de la licitación abreviada 2015LA-000015-0005900001 denominada: ADMINISTRACIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LA PLATAFORMA ORACLE DEL REGISTRO NACIONAL.*

*b- Ampliar en veinte días hábiles el plazo para la adjudicación de la licitación abreviada 2015LA-000015-0005900001 denominada: ADMINISTRACIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LA PLATAFORMA ORACLE DEL REGISTRO NACIONAL.*

*c- ACUERDO FIRME.*

**INCISO H-) DEL ARTÍCULO CUARTO:**

h- Se conoce el oficio DPRN-0873-2015 de fecha 09 de junio de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita autorización para proceder con la segunda y última de las prórrogas contempladas en el contrato suscrito con la empresa IMPORTACIONES CAMPOS RUDIN S.A., por concepto de: MANTENIMIENTO CON PARTES DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la licitación abreviada 2013LA-000007-00100.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, explica que de aprobarse esta solicitud, la prórroga referida se suscribirá manteniendo incólumes las obligaciones inicialmente pactadas, por un plazo de 12 meses contados a partir del 04 de julio de 2015 y hasta el 03 de julio de 2016, y a razón de un precio mensual de €1.320.000,00 (un millón trescientos veinte mil colones 00/100) para un total anual de €15.840.000,00 (quince millones ochocientos cuarenta mil colones 00/100), para cuyo caso se tiene el contenido económico necesario para cumplir con la obligación contractual.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J287-2015

- a- *Tener por recibido el oficio DPRN-0873-2015 de fecha 09 de junio de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se solicita autorización para proceder con la segunda y última de las prórrogas contempladas en el contrato suscrito con la empresa IMPORTACIONES CAMPOS RUDIN S.A., por concepto de: MANTENIMIENTO CON PARTES DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la licitación abreviada 2013LA-000007-00100.*
- b- *Autorizar la suscripción de la segunda y última de las prórrogas contempladas en el contrato suscrito con la empresa IMPORTACIONES CAMPOS RUDIN S.A., por concepto de: MANTENIMIENTO CON PARTES DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la licitación abreviada 2013LA-000007-00100, a razón de un precio mensual de €1.320.000,00 (un millón trescientos veinte mil colones 00/100) para un total anual de €15.840.000,00 (quince millones ochocientos cuarenta mil colones 00/100).*
- c- *Rige a partir del 04 de julio de 2015.*
- d- **ACUERDO FIRME.**

**INCISO I-) DEL ARTÍCULO CUARTO:**

i- Se conoce el oficio DPRN-0846-2015 de fecha 05 de junio de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se presenta la solicitud de ajuste de honorarios de la empresa INGENIERIAS JORGE LIZANO & ASOCIADOS S.A., adjudicataria de la licitación abreviada 2013LA-000029-00100, denominada: CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, PLANOS, PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARTEL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA (EXCLUSIVA PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS MÓDULOS 1, 2, 3, ANEXO Y 4 DEL REGISTRO NACIONAL.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, explica que de aprobarse esta petición la misma con fundamento en el oficio DASG-0459-2014 de fecha 20 de agosto de 2014, suscrito por el Arquitecto Jorge Rojas Molina, Jefe del Departamento Arquitectura y Servicios Generales, procede en los siguientes términos:

TARIFA MÍNIMA CFIA	HONORARIOS INICIALES	HONORARIOS AJUSTADOS	DIFERENCIA
10,5%	¢25.000.000,00	¢30.283.321,83	¢5.283.321,83

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J288-2015

a- Tener por recibido el oficio DPRN-0846-2015 de fecha 05 de junio de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se presenta la solicitud de ajuste de honorarios de la empresa INGENIERIAS JORGE LIZANO & ASOCIADOS S.A., adjudicataria de la licitación abreviada 2013LA-000029-00100, denominada: CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, PLANOS, PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARTEL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA (EXCLUSIVA PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS MÓDULOS 1, 2, 3, ANEXO Y 4 DEL REGISTRO NACIONAL.

b- Autorizar a la Administración para proceder con el ajuste de honorarios a la empresa **INGENIERIAS JORGE LIZANO & ASOCIADOS S.A.**, adjudicataria de la licitación abreviada 2013LA-000029-00100, denominada: **CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, PLANOS, PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARTEL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA (EXCLUSIVA PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS MÓDULOS 1, 2, 3, ANEXO Y 4 DEL REGISTRO NACIONAL, el cual deberá cancelarse en la forma que se presenta:**

TARIFA MÍNIMA CFIA	HONORARIOS INICIALES	HONORARIOS AJUSTADOS	DIFERENCIA
10,5%	¢25.000.000,00	¢30.283.321,83	¢5.283.321,83

c- **ACUERDO FIRME.**

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, se retira de la sala de sesiones.

#### **ARTÍCULO QUINTO:**

Se conocen **ASUNTOS DE LA SECRETARÍA Y FISCALIZACIÓN**

No hay asuntos por tratar.

#### **ARTÍCULO SEXTO:**

Se conocen **ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

#### **INCISO A-) DEL ARTÍCULO SEXTO**

a- Se conoce el oficio DGRN-0462-2015 de fecha 27 de mayo de 2015, emitido por la Dirección General, mediante el cual en atención del Acuerdo J456-2014, se presenta propuesta institucional, para la atención de las sedes regionales del Registro Nacional, reguladas a través del Convenio de Comisión y Comodato suscrito con el Banco de Costa Rica.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a discusión el tema.

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, determinan tener por recibido el oficio y conocerlo en la próxima sesión del órgano colegiado

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J289-2015

*a- Tener por recibido y dejar pendiente de conocer en la próxima sesión, el oficio DGRN-0462-2015 de fecha 27 de mayo de 2015, emitido por la Dirección General, mediante el cual en atención del Acuerdo J456-2014, se presenta propuesta institucional, para la atención de las sedes regionales del Registro Nacional, reguladas a través del Convenio de Comisión y Comodato suscrito con el Banco de Costa Rica.*

*b- ACUERDO FIRME.*

**ARTÍCULO SÉTIMO:**

Se conocen ASUNTOS VARIOS:

**INCISO A-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO**

a- Se conoce el oficio EPRN-DF-0330-2015 de fecha 09 de junio del 2015, emitido por el Equipo de Presupuesto del Departamento Financiero, mediante el cual se presenta para valoración la Modificación Presupuestaria No.05-2015, por la suma de ₡28.824.500.00 (veintiocho millones ochocientos veinticuatro mil quinientos colones con 00/100).

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J290-2015

- a- Tener por recibido el oficio EPRN-DF-0330-2015 de fecha 09 de junio del 2015, emitido por el Equipo de Presupuesto del Departamento Financiero, mediante el cual se presenta para valoración la modificación presupuestaria No.05-2015, por la suma de €28.824.500.00 (veintiocho millones ochocientos veinticuatro mil quinientos colones con 00/100).*
- b- Autorizar a la Administración para proceder con la modificación presupuestaria No.05-2015, por la suma de €28.824.500.00 (veintiocho millones ochocientos veinticuatro mil quinientos colones con 00/100), la cual deberá ajustarse en estricto apego del origen y aplicación de recursos indicados por el Equipo de Presupuesto del Departamento Financiero, en el oficio EPRN-DF-0330-2015 de fecha 09 de junio del 2015.*
- c- ACUERDO FIRME.*

Sin más asuntos por tratar al ser las diecisiete horas cincuenta minutos se tiene por concluida la presente sesión.



Licda. Cristina Ramírez Chavarría  
PRESIDENTA



Lic. Jonathan Bonilla Córdoba  
SECRETARIO